

EDICTO

La secretaria del Juzgado Veintidós (22) Laboral del Circuito de Bogotá

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN	11001 41 05 008 2018 00213 01
TIPO ACTUACIÓN	APELACION DE SENTENCIA
DEMANDANTE	YOHANNA ANDREA ZAIDIZA VARGAS
DEMANDADA	ORGANIZACIÓN PRAGMA DE COLOMBIA S.A.
FECHA DE SENTENCIA	30 DE AGOSTO DE 2022
DECISIÓN	CONFIRMA SENTENCIA
JUEZ	Dra. CLAUDIA CONSTANZA QUINTANA CELIS

El presente edicto se fija en el micrositio web del **JUZGADO 22 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**, en la sección denominadas **EDICTOS**, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-022-laboral-de-bogota/66> por un (1) día hábil, hoy 31/08/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 31/08/2022, a las 5:00 p.m.



NINI JOHANNA VILLA HUERGO
Secretaria